



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RELEVA CURADOR							
FECHA	Once (11) De Octubre De Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00541	00
DEMANDANTE	JHON MARIO GUTIERREZ RUIZ						
DEMANDADA	JUAN GABRIEL ATEHORTUA ZAPATA, CONSTRUIMOS H.A. S.A.S y CONSTRUCCIONES HAVAL S.A.S						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Por encontrar acreditada y suficiente la justificación presentada por el curador ad-litem designado por el Despacho se procede a su relevo. Se designa como nueva curadora ad-litem de los demandados JUAN GABRIEL ATEHORTUA ZAPATA, CONSTRUIMOS H.A. S.A.S y CONTRUCCIONES HAVAL S.A.S. a la abogada LINA MARCELA ECHEVERRY CÁRDENAS portadora de la T.P. No. 145.084 del C.S. de la J. localizable en la dirección Carrera 44 No. 18-56 Torre 4 – 2708 de Medellín. Teléfono: 310 431 56 13. Correo Electrónico: linamarceabogada@gmail.com.

Se insta a la parte demandante para que comunique al curador su designación por el medio más expedito, advirtiéndole que el presente nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd41dccba827224eace8a48fd9a696728212c7e8c0b7444a248f381fc1551a

Documento generado en 11/10/2021 12:01:21 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**